

### MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC1964_2 + UC1748_2	1528. Mantenimiento y comprobación del funcionamiento de los medios materiales empleados en la prevención de riesgos de incendios y emergencias
UC1964_2 + UC1965_2 + UC1749_2	1529. Vigilancia e intervención operativa en incendios forestales
UC1749_2 + UC0402_2	1530. Intervención operativa en extinción de incendios urbanos.
UC1966_2 + UC0403_2 + UC0404_2 + UC1749_2	1531. Intervención operativa en sucesos de origen natural, tecnológico y antrópico
UC0401_2 + UC1749_2	1532. Intervención operativa en actividades de salvamento y rescate
UC1747_2	1533. Inspección de establecimientos, eventos e instalaciones para la prevención de incendios y emergencias
UC0272_2 + UC0361_2	0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia
UC0072_2	0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia

### MÓDULOS NO ASOCIADOS A UNIDADES DE COMPETENCIA

1534. Coordinación de equipos y unidades de emergencias*
1535. Formación y orientación laboral**
1536. Empresa e iniciativa emprendedora
1537. Formación en centros de trabajo***

### CUALIFICACIONES PROFESIONALES

SEA595_2 Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio rural
UC0272_2
UC1964_2
UC1965_2
UC1966_2
SEA676_2 Prevención, extinción de incendios y salvamento
UC0361_2
UC2288_2
UC2289_2
UC2290_2
UC2291_2
SAN122_2 Incompleta: Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes
UC0361_2
UC0072_2

### CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

**SEAD0411**  
Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural

**SEAD0211**  
Prevención de incendios y mantenimiento

**SEAD0111**  
Extinción de incendios y salvamento

(\*) Podrá convalidarse, cuando se que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

(\*\*) Convalidable con 1 año experiencia profesional y curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, según normativa vigente.

(\*\*\*) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.

### CUALIFICACIONES PROFESIONALES DESCATALOGADAS POR FUSIÓN

Cualificaciones Descatalogada	Cualificación profesional actual	Real Decreto
SEA129_2 Extinción de incendios y salvamento	SEA676_2 Prevención, extinción de incendios y salvamento	Real Decreto 932/2020
SEA534_2 Prevención de incendios y mantenimiento		

### EQUIVALENCIA ENTRE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SUPRIMIDAS Y LAS ACTUALES (RD 932/2020)

#### Correspondencia entre determinadas unidades de competencia suprimidas y sus equivalentes actuales en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

UNIDAD DE COMPETENCIA SUPRIMIDA	REQUISITOS ADICIONALES	UNIDAD DE COMPETENCIA ACTUAL
UC0401_2	NO	UC2289_2
UC0403_2	NO	UC2290_2
UC1747_2	NO	UC2291_2
UC0402_2	Además debe tener acreditada la UC0404_2, la UC1748_2 y la UC1749_2	UC2288_2
UC0404_2	Además debe tener acreditada la UC0402_2, la UC1748_2 y la UC1749_2	UC2288_2
UC1748_2	Además debe tener acreditada la UC0402_2, la UC0404_2 y la UC1749_2	UC2288_2
UC1749_2	Además debe tener acreditada la UC0402_2, la UC0404_2 y la UC1748_2	UC2288_2

### Correspondencia entre unidades de competencia actuales y sus equivalentes suprimidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

UNIDAD DE COMPETENCIA ACTUAL	REQUISITOS ADICIONALES	UNIDAD DE COMPETENCIA SUPRIMIDA
UC2289_2	NO	UC0401_2
UC2290_2	NO	UC0403_2
UC2291_2	NO	UC1747_2
UC2288_2	NO	UC0402_2
UC2288_2	NO	UC0404_2
UC2288_2	NO	UC1748_2
UC2288_2	NO	UC1749_2

### MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo IV A)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0083_3	0792. Actividades de uso público
UC0083_3 + UC0085_3	0786. Medio natural
UC0803_3	0793. Desarrollo en el medio
UC0804_3	0785. Estructura y dinámica del medio ambiente
UC0805_3	0787. Actividades humanas y problemática ambiental
UC0805_3 + UC0806_3	0790. Técnicas de educación ambiental 0791. Programas de educación ambiental

### MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

0788. Gestión ambiental
0789. Métodos y productos cartográficos
0017. Habilidades sociales
0794. Proyecto de educación y control ambiental
0795. Formación y orientación laboral*
0796. Empresa e iniciativa emprendedora
0797. Formación en centros de trabajo**
A097. Lengua extranjera profesional: inglés 1
A098. Lengua extranjera profesional: inglés 2

### CUALIFICACIONES PROFESIONALES

SEA252_3 Interpretación y educación ambiental
UC0803_3
UC0804_3
UC0805_3
UC0806_3
SEA030_3 Incompleta: Control y protección del medio natural
UC0083_3
UC0085_3

### CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

SEAG0109  
Interpretación y educación ambiental

(\*) Convalidable con 1 año experiencia profesional y curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, según normativa vigente.

(\*\*) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.

### MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC1751_3	1501. Planificación en emergencias y protección civil
UC1752_3 + UC1968_3	1502. Evaluación de riesgos y medidas preventivas
UC1753_3 + UC1968_3 + UC1970_2	1503. Planificación y desarrollo de acciones formativas informativas y divulgativas
UC1754_3 + UC1755_3 + UC1970_2	1504. Supervisión de la intervención en riesgos producidos por fenómenos naturales 1505. Supervisión de la intervención en riesgos tecnológicos y antrópicos
UC1968_3 + UC1754_3 + UC1970_2	1506. Supervisión de la intervención en incendios forestales y quemas prescritas 1507. Supervisión de la intervención en operaciones de incendios urbanos y emergencias ordinarias
UC1969_3 + UC1754_3 + UC0272_2	1508. Supervisión de la intervención en operaciones de salvamento y rescate 1509. Supervisión de las acciones de apoyo a las personas afectadas por desastres y catástrofes
UC1967_3 + UC1968_3	1510. Gestión de recursos de emergencias y protección civil

### MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

A137. Lengua extranjera profesional: inglés 1
A138. Lengua extranjera profesional: inglés 2
1511. Proyecto de coordinación de emergencias y protección civil
1512. Formación y orientación laboral*
1513. Empresa e iniciativa emprendedora
1514. Formación en centros de trabajo**

### CUALIFICACIONES PROFESIONALES

SEA536_3 Gestión y coordinación en protección civil y emergencias
UC1751_3
UC1752_3
UC1753_3
UC1754_3
UC1755_3
SEA596_3 Coordinación de operaciones en incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio rural
UC1967_3
UC1968_3
UC1969_3
UC1970_2
UC0272_2

### CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

**SEAD0311**  
Gestión y coordinación en protección civil y emergencias

**SEAD0511**  
Coordinación de operaciones en incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural

(\*) Convalidable con 1 año experiencia profesional y curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, según normativa vigente.

(\*\*) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.

### MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC1971_3 + UC1973_3 + UC1974_3	1546. Sistemas de gestión ambiental
UC1604_3	1547. Educación para la salud y el medio ambiente
UC1598_3	1548. Control de aguas
UC1599_3	1549. Control de residuos
UC1600_3	1550. Salud y riesgos del medio construido
UC1601_3	1551. Control y seguridad alimentaria
UC1602_3 + UC1615_3	1552. Contaminación ambiental y atmosférica
UC1603_3 + UC0800_3	1553. Control de organismos nocivos
UC1597_3 + UC1972_3	1554. Unidad de salud ambiental

### MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

1546. Sistemas de gestión ambiental
1547. Educación para la salud y el medio ambiente
1548. Control de aguas
A156. Lengua extranjera profesional: inglés 1
A157. Lengua extranjera profesional: inglés 2
1555. Proyecto de química y salud ambiental
1556. Formación y orientación laboral*
1557. Empresa e iniciativa emprendedora
1558. Formación en centros de trabajo**

### CUALIFICACIONES PROFESIONALES

SAN490_3 Salud ambiental y seguridad alimentaria
UC1597_3
UC1598_3
UC1599_3
UC1600_3
UC1601_3
UC1602_3
UC1603_3
UC1604_3
SEA597_3 Gestión ambiental
UC1971_3
UC1972_3
UC1973_3
UC1974_3
SEA251_3 Incompleta: Gestión de servicios para el control de organismos nocivos
UC0800_3
SEA493_3 Incompleta: Control de la contaminación atmosférica
UC1615_3

### CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

No existe certificado de profesionalidad

SEAG0211\_3  
Gestión ambiental

(\*) Convalidable con 1 año experiencia profesional y curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, según normativa vigente.

(\*\*) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.



- Más información en: <https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
  - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
  - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
  - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.

CUALIFICACIONES PROFESIONALES
SEA030_3 Control y protección de medio natural
UC0083_3
UC0084_3
UC0085_3
UC0086_3



FORMACIÓN DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
Módulos formativos
MF0083_3 Actividades de uso público y protección del medio natural
MF0084_3 Control y vigilancia de los aprovechamientos de los recursos naturales
MF0085_3 Control y vigilancia del aprovechamiento de los recursos cinegéticos y piscícolas
MF0086_3 Control y vigilancia de la restauración, mantenimiento, ordenación y defensa de los espacios naturales
MP0265 Módulo de prácticas profesionales no laborales



**TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ASOCIADO**

**Técnico Superior en Educación y Control Ambiental**

**Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural**

- Más información en: <https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
  - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
  - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
  - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.

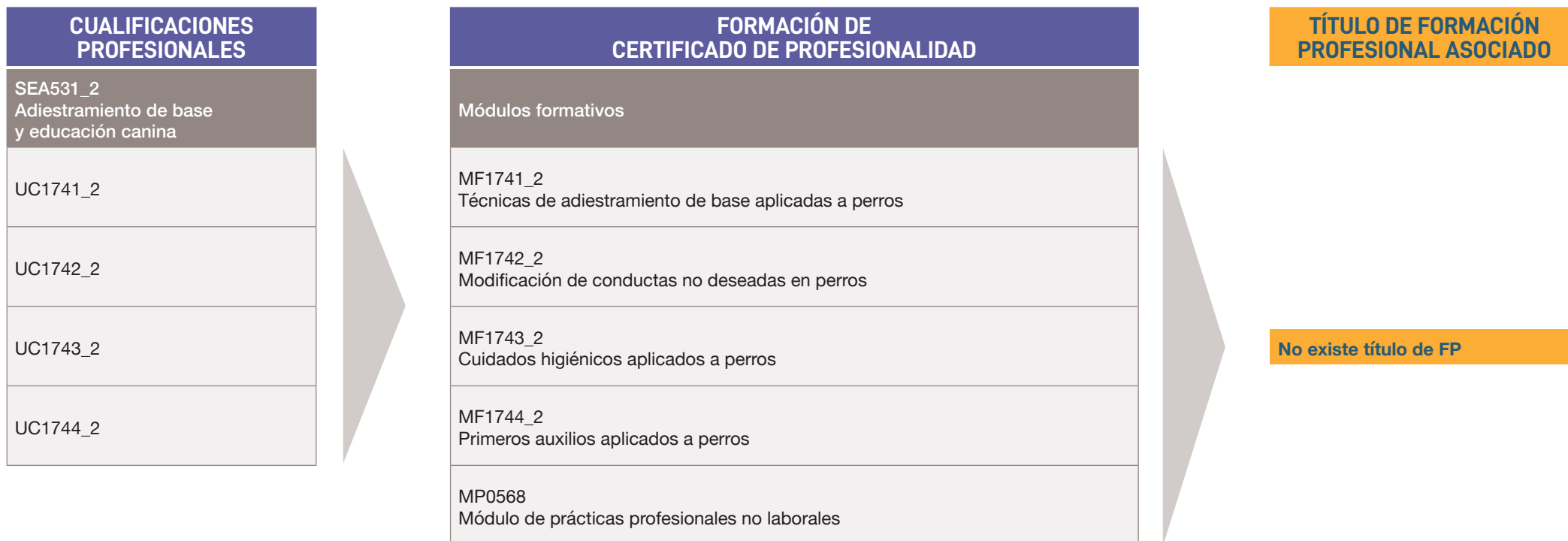




- Certificado de Profesionalidad habilitante para el ejercicio de la actividad regulada de "Vigilante de seguridad. Escolta privado".
- Más información en: <https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
  - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
  - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
  - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.



- Certificado de Profesionalidad habilitante para el ejercicio de la actividad regulada de "Vigilante de seguridad. Vigilante de explosivos".
- Más información en: <https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
  - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
  - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
  - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.



- Certificado de Profesionalidad habilitante para el ejercicio de la actividad regulada de “Adiestramiento canino para guarda y defensa”.
- Más información en: <https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
  - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
  - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
  - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.

## SAG0212: CERTIFICADO EN MANTENIMIENTO HIGIÉNICO-SANITARIO DE INSTALACIONES SUSCEPTIBLES DE PROLIFERACIÓN DE MICROORGANISMOS NOCIVOS Y SU DISEMINACIÓN POR AEROSOLIZACIÓN

NIVEL 2



- Más información en: <https://inaem.aragon.es/certificados-profesionalidad>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
  - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
  - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
  - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.



- Más información en: <https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
  - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
  - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
  - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.

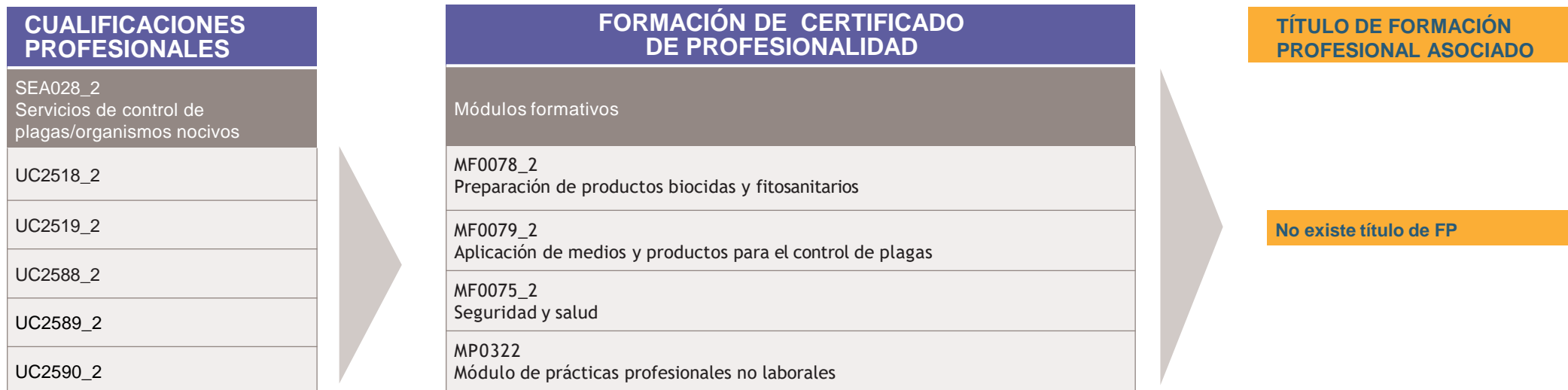
### EQUIVALENCIA ENTRE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SUPRIMIDAS Y LAS ACTUALES (RD 46/2022)

#### Correspondencia entre determinadas unidades de competencia suprimidas y sus equivalentes actuales en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

UNIDAD DE COMPETENCIA SUPRIMIDA	REQUISITOS ADICIONALES	UNIDAD DE COMPETENCIA ACTUAL
UC0075_2	NO	UC2519_2

#### Correspondencia entre determinadas unidades de competencia actuales y sus equivalentes suprimidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

UNIDAD DE COMPETENCIA ACTUAL	REQUISITOS ADICIONALES	UNIDAD DE COMPETENCIA SUPRIMIDA
UC2519_2	NO	UC0075_2



- Más información en: <https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
  - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
  - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
  - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.

#### EQUIVALENCIA ENTRE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SUPRIMIDAS Y LAS ACTUALES (RD 46/2022)

##### Correspondencia entre determinadas unidades de competencia suprimidas y sus equivalentes actuales en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

UNIDAD DE COMPETENCIA SUPRIMIDA	REQUISITOS ADICIONALES	UNIDAD DE COMPETENCIA ACTUAL
UC0075_2	NO	UC2519_2
UC0078_2	NO	UC2518_2
UC0079_2	NO	UC2588_2
UC0079_2	NO	UC2589_2
UC0079_2	NO	UC2590_2

##### Correspondencia entre determinadas unidades de competencia actuales y sus equivalentes suprimidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

UNIDAD DE COMPETENCIA ACTUAL	REQUISITOS ADICIONALES	UNIDAD DE COMPETENCIA SUPRIMIDA
UC2518_2	NO	UC0078_2
UC2519_2	NO	UC0075_2
UC2588_2	Además debe tener acreditada la UC2589_2 y la UC2590_2	UC0079_2
UC2589_2	Además debe tener acreditada la UC2588_2 y la UC2590_2	UC0079_2
UC2590_2	Además debe tener acreditada la UC2588_2 y la UC2589_2	UC0079_2